



**ACTA DE CIERRE PROCESO Y APERTURA DE SOBRES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA**


**SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LOS RESPECTIVOS TALLERES DE ENSEÑANZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA**

En San Gil Santander a los Seis (06) días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciséis (2016), siendo las 5:00 PM. en la oficina de la Secretaria General de la Institución Educativa, se reunieron: MELVA LEONOR MEDINA, Secretaria General y el Señor Rector JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ y para dar cumplimiento en lo fijado en el cronograma dentro del presente proceso de contratación de Mínima Cuantía; con el fin de dejar constancia del número de propuestas que se han presentado y dar apertura al sobre original. Se deja constancia que se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	No. De Folios	Vr. Propuesta
1	EDMUNDO SAAVEDRA	17	\$13.509.800=
2	Corp. Anillos de Luz Ong	30	\$14.905.800=
—	—	—	—

Se deja constancia que por parte de los Proponentes hizo presencia. El señor **JORGE ZAMBRANO POVEDA** en representación de la empresa: **ANILLOS DE LUZ ONG**.

Sin otro particular, en constancia firman

  
**MELVA LEONOR MEDINA**  
Secretaria General

  
**JOSE ANTONIO BALLESTEROS VASQUEZ**  
Rector

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**

*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



**ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES EN CONTRATACION  
DE MINIMA CUANTIA N° 35 DE 07 DE OCTUBRE DE 2016**

**SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LOS RESPECTIVOS  
TALLERES DE ENSEÑANZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA.**

En el Municipio de San Gil - Santander a los Siete (07) días del mes de Octubre de 2016, siendo las 8:00 AM, el señor **HELY ATUESTA NEIRA** Almacenista General de la Institución Educativa, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio en el presente proceso y elaborar el acta correspondiente, o en caso contrario conceder el plazo para subsanar o según el caso rechazar la oferta de conformidad con lo establecido en el aviso de invitación y el Decreto 1082 de 2015, para lo cual el titular de la oficina gestora ya ha revisado el contenido de la oferta. De conformidad con el acta de cierre de la convocatoria y apertura de propuestas, la oferta de menor precio corresponde al oferente:

**EDMUNDO SAAVEDRA C.C. No. 5.741.628 de San Gil**

Una vez revisados los anexos, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, encontramos que presenta el siguiente resultado:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Carta de Presentación de la propuesta	X		
Propuesta Especifica (técnica y económica)	X		
Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil	X		
Registro Único Tributario	X		
Certificado de pago de aportes a sistema de seguridad social	X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía	X		
Certificado de antecedentes de la Contraloría General de la República	X		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la República	X		
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		
Libreta Militar			X
Acreditación de experiencia	X		

**EXPLICACIÓN.**

Se realizó verificación documental, así como de la propuesta económica presentada por el proponente **EDMUNDO SAAVEDRA** identificado con cedula de ciudadanía No.5.741.628 de San Gil, en la cual se observa que la propuesta cumple con las especificaciones técnicas plasmadas y exigencias por la institución

**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**




*Institución Educativa*  
*Colegio San José de Guanentá - San Gil*  
Resolución 12432 del 28 de Octubre de 2002



educativa y el valor es de (\$13.509.800.00) por lo cual se recomienda aceptar la oferta del proceso de la invitación, para el proceso de la invitación **DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° C-MIN-035-2016.-** cuyo objeto es **“SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS PARA LOS RESPECTIVOS TALLERES DE ENSEÑANZA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAN JOSÉ DE GUANENTA”** al proponente **EDMUNDO SAAVEDRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.741.628 de San Gil.

Así las cosas, el presente informe de verificación de requisitos habilitantes, se publicara en traslado por al menos un día hábil en la institución educativa, hasta el día 10 de Octubre 8:00 am, o la misma hora del día en que se cumpla este término, vencido el cual se decidirá sobre la comunicación de aceptación de la oferta.

  
**HELY ATUESTA NEIRA**  
Almacenista General  
I.E. COLEGIO SAN JOSE DE GUANENTA



**¡SER GUANENTINO, HONOR QUE CUESTA!**